

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de junio, 2002

ACTA No. 1576-2002

Presentes: Lic. Luis G. Carpio, preside
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas

Ausente: Dra. María E. Bozzoli, con excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LIC. LUIS G. CARPIO: Hay algunos puntos específicos en donde don Rodrigo Arias tiene interés de discutirlos. Si me lo permiten, al llegar a esos puntos, les indicaría para continuar con otros puntos de agenda.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera saber si estoy equivocada, pero me parece que en la agenda después, del Reglamento de Escuela estaba el Reglamento de Becas y no lo veo.

Sé que es uno de los puntos que don Rodrigo Arias quiere discutir, lo que pasa es que llevamos bastante rato esperando analizar este reglamento. Me llama la

atención que habíamos pospuesto su discusión por una semana, pero, se sigue posponiendo, esa es la preocupación que tengo.

LIC. LUIS G. CARPIO: Ese es uno de los puntos que don Rodrigo Arias me pidió dejarlo pendiente para cuando él regrese.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El punto que quiero que se incluya en agenda, está relacionado con el que planteará el Ing. Carlos Morgan.

ING. CARLOS MORGAN: Es solicitar ampliar la Comisión de Reorientación de los Recursos Institucionales.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero incluir en agenda varios puntos. El primero es el que tiene que ver con la participación de la UNED en JUNCOS, hacerles llegar una felicitación.

El otro asunto, es sobre un problema que se dio este fin de semana con el uso del Paraninfo, entre los estudiantes del Taller de Investigación y los del Sistema de Estudios de Posgrado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo mío, es en relación con la reunión que tuvo el señor Rector ayer jueves en el Paraninfo Daniel Oduber, sobre un asunto que expresó el Sindicato UNE-UNED en el boletín.

LIC. LUIS G. CARPIO: Quisiera solicitar, si llegamos al punto 6 de Asuntos de Trámite Urgente, que es una nota del estudiante privado de libertad, Rodrigo Guevara Araya, que se analice con el punto 11) de Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, que es precisamente sobre esa problemática.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda con las incorporaciones.

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1572 y 1574-2002
- III. INFORMES
 1. Solicitud del Ing. Carlos Morgan sobre ampliación de la Comisión de Políticas Fiscales.
 2. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes referente a la participación de la Universidad en JUNCOS
 3. Manifestaciones del Mtro. Fernando Brenes sobre situación presentada en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

4. Nota del Centro de Operaciones Académicas, referente a la creación de página web de dicha dependencias. REF. CU-209-2002

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre aclaración de intervención del Lic. José E. Calderón, referente al Informe de Viáticos.. REF. CU-127-2002
2. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documento "La Salud Ocupacional en la UNED". REF. CU-133-2002
3. Nota de la Auditoría sobre estudio de procedimientos establecidos en la liquidación de viáticos al exterior. REF. CU-144-2002
4. Nota de la Oficina de Registro referente a la evaluación del primer cuatrimestre del 2002. REF. CU-145-2002
5. Nota de la Auditoría referente a trabajos realizados y sus resultados durante el período 2001. REF. CU-158-2002
6. Nota de estudiante Rodrigo Guevara Araya sobre problemática presentada por ser privado de libertad y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica sobre requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2002-024 y REF. CU-159-2002
7. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a sugerencias de política para uso de Internet en educación a distancia. REF. CU-190-2002
8. Documento elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional sobre la operacionalización del cuadro de mando integral.

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Licitación Pública 03-2001 "Contratación de los Servicios de una Agencia e Publicidad". CU.CDO-2002-029
3. Propuesta sobre "Estructura básica del Centro de Educación Ambiental de la UNED basada en la ponencia presentada por el

Programa de Educación Ambiental en el II Congreso Universitario". CU-CDO-2002-032

4. Nota del CIDREB sobre la actualización de la normativa universitaria. CU.CDO-2002-033
5. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre limitaciones expresadas por las dependencias de la Universidad en el informe de labores del 2001. CU.CDO-2002-034

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Giras de Capacitación del Plan de Centros y desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios. CU.CDE-2002-002
2. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
3. Nota de la Rectoría sobre actualización de aranceles para las Salidas Laterales denominadas ET-1 y PT-2. CU.CDE-2002-024
4. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003
3. Propuesta sobre oferta de asignaturas y horario de tutoría telefónica. CU. CDA-2002-011
4. Documento "Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED". CU-CDA-2002-013
5. Conclusiones y recomendaciones del "Simposio-Taller sobre Lineamientos para el Diseño y Producción de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia". CU.CDA-2002-015
6. Nota de la Licda. Alejandra Cruz referente a su interés de reactivar la Licencia Sabática. CU.CDA-2002-016

7. Informe del Lic. José Luis Torres, en la X Asamblea General del Consejo de Facultades Humanísticas de Centro América (COFAHCA). CU-CDA-2002-014
8. Nota de Centro de Investigación y Evaluación sobre informe final de Taller de Deserción. CU-CDA-2002-018
9. Informe semestral de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados. CU.CDA-2002-021
10. Nota de la Rectoría sobre informe de evaluación de las funciones y expectativas derivadas del nombramiento del Director de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDA-2002-023
11. Nota de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas, referente a propuesta de los cronogramas balanceo de los cursos, objetivos, ejercicios de apoyo y otros estudios. CU.CDA-2002-025

VIII. VARIOS

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1572 y 1574-2002

Se aprueban las actas Nos. 1572 y 1574 – 2002 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Solicitud del Ing. Carlos Morgan sobre ampliación de la Comisión de Políticas Fiscales.

ING. CARLOS MORGAN: A raíz de la reunión que sostuvo ayer el señor Rector, Rodrigo Arias, con la comunidad universitaria, nos enteramos que el Sindicato UNE-UNED sacó un boletín, en donde menciona aspectos muy concretos de una propuesta base que está trabajando la Comisión Institucional que nombró este Consejo Universitario a finales del año 2002, para ver las políticas de orientación de los recursos institucionales.

No sabemos cómo le llegó esa información al Sindicato puesto que es una información que aún no es una propuesta definitivamente aprobada, ni por la misma Comisión, ni ha sido conocida por el Plenario del Consejo Universitario.

Ayer tuve que explicar que esta Comisión ha venido trabajando prácticamente en forma sostenida en los dos últimos meses. Que ha venido haciendo su trabajo en una forma seria y razonable y en una forma muy transparente, inclusive podríamos poner a disposición de quien esté interesado, los borradores, por lo menos del último borrador que hemos cotejado en las dos reuniones que hemos tenido con el señor Rector.

Sin embargo, para seguir evitando incertidumbres y resquemores innecesarios en una situación que es totalmente normal y natural en un proceso de gestión de cualquier Institución, me parece que debiéramos ampliar esa comisión con los representantes de las organizaciones laborales de la Institución, que ya que están tan interesados en analizar el asunto, efectivamente participen y contribuyan a mejorar la propuesta base que ya hemos elaborado.

Eso es básicamente la propuesta, de incluir en la Comisión a los representantes de las organizaciones labores, a este nivel de avance que tenemos, que es la versión 5 de la propuesta original.

A nivel de Comisión he conversado con algunos miembros, ellos no tienen ningún inconveniente de que la versión 5 esté a disposición de la gente, me parece que no hay nada oculto bajo el sol, para poder pretender retardar una situación que es absolutamente normal en estos procesos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Dado que mi inquietud está relacionada con la solicitud de don Carlos Morgan, voy aprovechando el momento.

Quisiera expresarle al Consejo Universitario que me preocupa que el señor Rector no se hubiera referido en otros términos a la consulta que se le hizo en la reunión del día de ayer. No estuve presente en la reunión, pero según se me informó, el señor Rector ante la consulta respecto al documento de la versión 5 de la Comisión de Medidas Fiscales, dijo que eso era un trabajo de una Comisión, que no era el Consejo Universitario.

Creo que en esto tenemos que ser muy solidarios y muy consecuentes con lo que estamos intentando hacer. Mi intención no es maltratar la imagen del señor Rector, sino que es únicamente preservar la Institución y garantizar hasta donde sea posible, la flexibilidad financiera que la Institución requiere para que continúe trabajando.

Sí quisiera solicitarle un favor al señor Rector a.i., que le manifieste a don Rodrigo Arias, Rector titular, si es cierto como se me indicó, la forma que él respondió y eludió parte de la responsabilidad que tenemos. Eso me preocupa, porque el Presidente del Consejo Universitario es él y la Comisión de Medidas Fiscales ha trabajado por un acuerdo del Plenario, no es una Comisión que se constituyó arbitrariamente, sino que es una Comisión nombrada por este Consejo Universitario y en presencia de él.

Lo que ha motivado a esa Comisión a trabajar, es precisamente, la situación financiera de la Universidad y, esta Comisión ha sido sumamente transparente en la información que se ha tenido.

No me preocupa que los compañeros de la Universidad tengan la información, me alegra más bien que la tengan y ojalá conozcan cuáles son las proyecciones que se tienen de la Universidad y cuáles son las situaciones que se han analizado, para que ellos se percaten de por qué la Comisión de Medidas Fiscales está trabajando en ese sentido. El propósito es sentirnos más tranquilos con la situación financiera de la Universidad.

Me pareció muy oportuno cuando don Carlos Morgan me preguntó antes de ingresar a la sesión, que si estaría anuente a que se incluyeran a los representantes de las organizaciones gremiales en la Comisión, le comuniqué que no tenía ningún inconveniente, que me parecía que el Consejo Universitario había expresado su voluntad de que así se hiciera, porque en una oportunidad llegó una carta de la Asociación de Profesionales apelando que se hiciera una revocatoria del acuerdo de negociación salarial del año pasado. Le recordé que yo le había solicitado a este Plenario, que invitaran a esos compañeros a la Comisión que tenía que dirigir el Vicerrector Ejecutivo. Precisamente, hay un acuerdo para que ellos se incorporen a esa Comisión que busca una solución con respecto al cumplimiento de los salarios mínimos de la Universidad y proponer una estructura salarial que permita cumplir con lo establecido sobre salarios mínimos.

Así que reitero mi solicitud a don Guillermo Carpio, que le indique al señor Rector que me siento sumamente preocupada por lo ocurrido, él ha estado presente en las últimas dos sesiones de la Comisión de Políticas Fiscales, él ha participado en estas reuniones y ha participado precisamente porque ha sido interés de la Comisión, que la propuesta que llegue al Consejo Universitario tenga consenso por parte de él.

Aquí de lo que se trata es que la Comunidad Universitaria compruebe una vez más, que este Consejo Universitario no tiene información escondida, todo lo contrario, la vamos a ventilar para que los funcionarios se percaten de que la información que se ha analizado acá, no ha sido información inventada por esta Comisión, sino que ha salido de las oficinas técnicas de la Dirección Financiera de esta Universidad.

LIC. LUIS G. CARPIO: Siendo una solicitud, con mucho gusto se la llevo a don Rodrigo Arias.

Sí debo puntualizar en qué términos fue que él se expresó cuando él dijo y don Carlos Morgan estaba ahí, que no era una propuesta originada por la Rectoría y que era una Comisión que estaba trabajando a nivel de borrador en ese momento, donde él había participado en una sesión, eso fue específicamente lo que él dijo. Él no hizo una relación directa al Consejo, que era una Comisión y que no era una propuesta de la Rectoría.

Seguidamente expuso su punto de vista y es el mismo que hizo que analizamos los posibles acuerdos, sobre lo que él pensaba de las anualidades y de la dedicación exclusiva, exactamente lo que él dijo aquí, fue lo mismo que indicó en esa reunión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que pasa es que la Rectoría no puede eludir en ese momento, su condición de Presidente del Consejo Universitario, o sea, si hay una figura que tiene centralizado tres presidencias es la Rectoría precisamente; que es el Presidente del Consejo de Rectoría, el Presidente del Consejo Universitario y el Presidente de la Asamblea Universitaria.

En este momento lo que hubiese agradecido de parte del señor Rector, es que ante la consulta, informara “que se trata de una Comisión constituida por un acuerdo del Consejo Universitario. El Consejo Universitario ha estado interesado en encontrar una solución a la situación financiera de la Universidad. Si bien es cierto la situación financiera de la Universidad no es para preocuparse, porque no es tan crítica, sí hay un interés de reorientar los recursos para que se cumplan las políticas acordadas, que no es interés propio del Consejo Universitario, sino que son mandatos del II Congreso Universitario que por Estatuto Orgánico debemos de cumplir.” Pero también decirles “que es una propuesta, que apenas se está analizando, que él está participando, que el Plenario no la ha visto y que si ellos tienen interés de incorporarse él puede solicitarlo al Consejo Universitario o él informar que este Consejo Universitario nunca ha tenido escondida la información, ni mucho menos.” Lo que quiero decirle es en ese sentido.

LIC. LUIS G. CAPIO: De acuerdo, pero sí debo decirle que la intervención de Carlos Morgan fue precisamente hacer énfasis en eso, de que era una Comisión nombrada por el Consejo Universitario y cuáles eran los trabajos que estaba haciendo, cuál era el propósito, quedó muy claro, tanto de parte de don Rodrigo Arias como de don Carlos Morgan, que estaba en una etapa de análisis y de ideas, que lo que está ahí no es nada definitivo, que no todo lo que estaba saliendo de la Comisión eran restricciones, más bien habían cosas positivas y no había ninguna restricción para poner a disposición de la comunidad universitaria la información que estaban analizando. Básicamente eso fue.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que sí quisiera agradecer, es si el Consejo Universitario acoge la propuesta de don Carlos Morgan, para que se incorporen en la Comisión de Políticas Fiscales a los representantes de los gremios. Me gustaría en particular que uno de los representantes de los gremios sea el Sindicato UNE-UNED, porque no sé cuántos gremios hay en la Universidad. Que el acuerdo fuera muy simple, que hoy mismo salga el acuerdo para que el mismo Sindicato se vea obligado a informar, que ha sido invitado a la Comisión. Particularmente, me interesa que llegue el comunicado del acuerdo a las asociaciones laborales de la Universidad el día de hoy.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En realidad no estoy de acuerdo con la moción. Me parece sano hacerlo que participen, incluso que cuando lo discutamos a nivel de Plenario que se haga la sesión pública, este es un caso que puede ser una sesión pública.

LIC. LUIS G. CARPIO: La propuesta sería en el sentido de integrar a todas las organizaciones gremiales que están formalmente inscritas. Además, declarar que en la sesión del Plenario donde se van a discutir las políticas fiscales, sea

declarada pública y adicionar al primero la convocatoria de los representantes de las organizaciones gremiales a la reunión del próximo martes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario ha dado muestras de apertura, transparencia y participación en la definición de las políticas universitarias.**
- 2. La Comisión de Políticas Fiscales es una comisión institucional establecida por el Consejo Universitario en sesión 1473-2000, Art. IV, inciso 8) del 18 de octubre del 2000.**
- 3. En la reunión convocada por la Rectoría el 6 de junio, se expresaron preocupaciones de algunos funcionarios, sobre información divulgada en un comunicado del Sindicato UNE-UNED, en relación con algunas propuestas que ha analizado la Comisión de Políticas Fiscales.**

SE ACUERDA:

- 1. Incorporar en la Comisión de Políticas Fiscales a los representantes de cada organización laboral de la UNED, para que participen en el análisis de la propuesta planteada en dicha Comisión.**
- 2. Invitarlos a la próxima sesión de la Comisión de Políticas Fiscales, la cual se realizará el martes 11 de junio del año en curso, a las 8:30 a.m.**
- 3. Informar la Comunidad Universitaria que una vez que el Plenario del Consejo Universitario tenga una propuesta de reorientación de los recursos institucionales, el análisis final de dicha propuesta se realizará en una sesión pública.**

ACUERDO FIRME

2. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes referente a la participación de la Universidad en JUNCOS

MTRO. FERNANDO BRENES: Tiene que ver con la participación de la Universidad en los Juegos Universitarios. Como ustedes bien saben, han tenido un desempeño muy bueno, al punto que la UNED quedó en segundo lugar de la clasificación final.

Eso es mucho que decir, particularmente una Institución como la nuestra que no tiene instalaciones deportivas, que no tiene un Instituto en Ciencias Deportivas, como lo tiene la UNA, no tiene una carrera en Educación Física, etc.

La propuesta es que este Consejo les manifieste que se alegra mucho, se congratula del desempeño que han tenido, felicitarlos por la labor realizada y los logros alcanzados.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Dirigida a quién?

MTRO. FERNANDO BRENES: Tendría que ser dirigido a los estudiantes que participaron, a los entrenadores, etc.

LIC. LUIS G. CARPIO: Sería a la Dirección de Asuntos Estudiantiles en este caso, quien es la que coordina todas las participaciones. Para generalizar y no individualizar nombres, se podría indicar funcionarios, estudiantes, entrenadores y el personal de apoyo que trabajó.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esa sería una parte. La otra parte de este mismo asunto, es que si la Administración habrá previsto algún tipo de actividad, que no sólo sea una felicitación, sino una actividad de reconocimiento por el logro.

Recuerdo que en JUNCOS pasados, la Universidad también tuvo un buen desempeño, pero entre broma y broma, me dijeron que lo único que recibieron fue una felicitación y que ellos esperaban algo más, aunque ese algo más no sea muy pomposo, ni implique un gasto muy excesivo, pero me parece que la Universidad realice algún tipo de actividad.

LIC. LUIS G. CARPIO: Quiero hacer la aclaración, en los JUNCOS pasados, posterior a la conclusión de los juegos, se hizo una recepción donde se invitó a los estudiantes, a los medallistas y se hizo un reconocimiento a algunos de ellos. Para esta ocasión ya se está planeando invitar a los más destacados y hacerles un reconocimiento aparte, eso se habló en el Consejo de Rectoría.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada me parece muy acertada la petición de don Fernando Brenes. Creo que independientemente de si hubieran quedado en el segundo lugar o no, los estudiantes merecen el reconocimiento del esfuerzo que hacen ellos, precisamente por no contar con instalaciones específicas para ayudarles en este proceso.

La petición que quería hacer en este sentido es y si don Fernando Brenes lo tiene a bien, es que la felicitación en primer lugar va a los estudiantes, que son los que están representando a la Institución, por el esfuerzo y la dedicación que ellos han tenido para representar a la Universidad; segundo para los funcionarios de la UNED que brindan el apoyo para que los estudiantes puedan tener las facilidades en esta participación. Quiero además, solicitar, respetuosamente que a la actividad que realice la Administración a los estudiantes, inviten al Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Le agregaría una segunda parte a ese acuerdo, y es recordarle a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre los Juegos Universitarios, de manera que ya se entra a una nueva etapa de organización de todos estos juegos y que es importante ponerle atención a eso oportunamente. La situación va a cambiar dentro de dos años radicalmente, esperemos que esté cambiada.

LIC. LUIS G. CARPIO: El acuerdo iría en ese sentido, de externar la felicitación de parte del Consejo Universitario, a los estudiantes, funcionarios, entrenadores y personal de apoyo.

LIC. MARLENE VÍQUEZ: No. Me parece que debería decir "... a los estudiantes por el esfuerzo y la dedicación que han tenido ellos para poder representar tan dignamente a la UNED; a los funcionarios de la Universidad por el apoyo que brindaron para que la UNED estuviera presente en esta actividad, etc."

LIC. LUIS G. CARPIO: En la parte de los estudiantes me gustaría incluir a los entrenadores, porque los que estuvimos viendo los juegos, vimos el amor, la pasión que los entrenadores le ponen a los juegos.

LIC. MARLENE VÍQUEZ: No hay ningún problema en los funcionarios iría incluido.

LIC. LUIS G. CARPIO: Ellos son exfuncionarios.

Entonces quedaría el acuerdo como lo plantea doña Marlene Víquez.

LIC. MARLENE VÍQUEZ: Puede ser aparte, darle el agradecimiento a los entrenadores que brindaron el apoyo técnico para que los estudiantes pudieran realizar un buen papel en el evento.

LIC. LUIS G. CARPIO: Quedaría en los términos que doña Marlene Víquez indicó.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

El Consejo Universitario felicita a los estudiantes de la Universidad que participaron en los Juegos Universitarios (JUNCOS) realizados recientemente, por su esfuerzo y dedicación que han tenido para representar tan dignamente a la UNED; a los funcionarios de la Institución y a los entrenadores de las diferentes disciplinas, por el apoyo que brindaron para que la UNED estuviera presente en estos juegos.

ACUERDO FIRME

3. Manifestaciones del Mtro. Fernando Brenes sobre situación presentada en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es una situación que se presentó este fin de semana en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, que generó bastante inquietud, por no decir problemas, a la compañera Kattia Calderón, quien organizó una actividad con mucha antelación y planificación con los estudiantes del Taller de Investigación, y fue desplazada por el Sistema de Estudios de Posgrado, para atender estudiantes.

La compañera Calderón había solicitado el Paraninfo con un mes de anticipación, para la actividad del Taller de Investigación, en donde convoca a una gran cantidad de estudiantes del todo el país. Luego le comunican a la compañera Kattia Calderón de que hay un problema porque los estudiantes de Posgrado van a ocupar el Paraninfo, por lo que se consiguió el Auditorio de Agronomía para que los estudiantes del Taller de Investigación realizaran la actividad.

Tengo entendido que si se solicita un espacio físico con anticipación, se debe de respetar, particularmente cuando se trata de atender una gran cantidad de estudiantes.

La funcionaria Kattia Calderón para evitar un problema, se traslada al Auditorio de Agronomía con los estudiantes, resultando que el equipo de sonido no funciona bien en el Auditorio, por lo que solicita al compañero José Coto Fernández, guarda del Paraninfo, para que le ayude con el sonido. Por lo que el compañero Coto Fernández se desplaza hasta el Auditorio de Agronomía para ayudarlo, pero no logra poder ayudarlo a la compañera con el sonido, por lo que la compañera Kattia Calderón se viene al Paraninfo a buscar unos parlantes y un inalámbrico, mientras, otras personas empiezan a buscar al guarda José Coto Fernández, se quejan de que él no está en el Paraninfo y plantean una queja formal.

El compañero José Coto Fernández le solicita a la compañera Kattia Calderón una carta explicando la situación, del por qué él no se encontraba en el Paraninfo Daniel Oduber.

Antes de darle a conocer la versión del señor Osvaldo Solano, quiero decir que en realidad la Universidad no tiene estudiantes de clase A, B o C. Para mí los estudiantes de esta Universidad, todos tienen la misma categoría y no puede ser que como son estudiantes de Posgrado vayan a desplazar a estudiantes, solo porque son estudiantes regulares del Programa de Extensión.

Lo que me planteó el señor Osvaldo Solano, es que el Paraninfo es como un edificio de aulas, que ellos no tienen dónde irse, que el resto de estudiantes regulares de la Universidad tienen el Centro Universitario de San José y otras opciones. Lo cierto del caso es que la Dirección de Posgrado tienen enormes problemas de espacio para resolver los problemas de atención de estudiantes, en el caso de las tutorías inaugurales, las maestrías, etc. y que ellos de alguna manera habían entendido que tenían prioridad sobre el Paraninfo.

Quisiera que se tomara nota de esto, para que la Administración tomara carta en el asunto, particularmente en cuanto a la necesidad de que, primero, se respeten las planificaciones realizadas; segundo, que se entienda que esta Universidad no tienen estudiantes de categorías; tercero, buscar en la medida de lo posible, resolver el problema de espacio físico para los estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado, que también entiendo tienen sus problemas para ubicarse aquí; cuarto, que si alguien quiere amonestar al compañero guarda José Coto Fernández, que se entienda cuál fue la situación.

LIC. LUIS G. CARPIO: Coincido totalmente con las manifestaciones del Mtro. Fernando Brenes, desconocía el asunto. Se han tomado algunas medidas a nivel administrativo para que este tipo de planificación funcione, de hecho hay una persona que está contratada para que administre el Paraninfo Daniel Oduber. Desconozco quién tomó la decisión de haber sacado a los estudiantes de doña Katia Calderón y enviarlos a Facultad de Agronomía. Personalmente voy a averiguar qué fue lo que sucedió y principalmente que no se repita una situación de estas.

No quiero que se piense que es algo institucional de que los estudiantes regulares sean diferentes a los de Posgrados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la inquietud de don Fernando Brenes merece atención porque eventualmente, eso puede fragmentar a la Institución, en estudiantes de clase a, b y c y eso no está bien. La Universidad ha tenido un discurso abierto para todos y no se debe permitir, que se considere que determinados programas tienen prioridad sobre otros.

Me parece conveniente solicitar a don Fernando que en un momento dado redactemos una política en ese sentido, de que no sea solamente que la Administración tome nota, sino que el Consejo Universitario dicte una política de recordar a los funcionarios de la Universidad que los estudiantes matriculados en pregrado, grado, posgrado, todos tienen los mismos derechos y que no existe distinciones. Recordar que para el uso de las instalaciones del Paraninfo se deben respetar los procedimientos definidos por la Administración, de manera que todas las actividades estén bien coordinadas. Pienso que de una manera el Consejo Universitario expresa cuál es su sentir.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que la propuesta doña Marlene Víquez quedó bien ya que recoge mi preocupación.

LIC. LUIS G. CARPIO: Espero que esto haya sido un asunto aislado. El acuerdo va en el sentido de definir una política indicando que no existe ninguna diferenciación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que se indique a los funcionarios que deben seguir los procedimientos acordados por la Administración de manera que exista una planificación coordinada y que no haya problemas con los estudiantes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

El Consejo Universitario ACUERDA informar a todos los funcionarios de la Universidad, la siguiente política en relación con el uso de las instalaciones de la Institución:

- ◆ **Todos los estudiantes matriculados en cursos de la Universidad tienen los mismos derechos, independientemente del nivel que estén cursando (pregrado, grado o posgrado).**
- ◆ **Se deben respetar los procedimientos definidos por la Administración, para uso de las instalaciones del Paraninfo Daniel Oduber.**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que si se piensa que hay estudiantes de clase A y clase B; aunque no lo quisiéramos de esa manera, pareciera que hay funcionarios que así lo ven.

Creo que sería oportuno conversar con doña Lizette Brenes, manifestarle que si bien es cierto, el Paraninfo ha estado exclusivamente para atender los Programas de Posgrados, por otro lado el Consejo Universitario ha avalado políticas para que Posgrado cuente con determinadas facilidades, eso no implica que las acciones dejen de lado los otros programas.

Considero que hay tanto interés de parte de doña Lizette para que los programas de posgrado funcionen bien, como también el interés de que los cursos de investigación que se ofrecen a estudiantes de Licenciatura funcionen bien.

Todos son estudiantes de la UNED y en ese sentido, deben ser tratados de la misma manera. No podemos hacer como el avestruz, esconder la cabeza y decir solamente, todos son iguales. No es lo mismo recibir clases en el Paraninfo que recibir clases en otras instituciones donde existen algunas limitaciones.

Creo que debemos demostrar un equilibrio en la atención de los estudiantes, y explicarles que fue un error.

Me parece que en algún momento la Comisión de Desarrollo Académico y dado que don Fernando presentó esta inquietud, invite a doña Lizette porque es importante que ella considere esta situación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Puedo asegurar que estas situaciones ya se habían presentado, de que actividades académicas han sido desplazadas por necesidades entendibles, pero que en algunas ocasiones han venido a quebrar programaciones que otras instancias de la Universidad han planificado con bastante tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se le puede solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico que invite a doña Lizette Brenes y doña Katia Calderón, para encontrar mecanismos de coordinación para el uso del Paraninfo, en particular, para realizar actividades de carácter académico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico que invite a una de sus sesiones a la Dra. Katya Calderón, Encargada de la Cátedra de Métodos y Técnicas de Investigación, y a la Dra. Lizzete Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de buscar mecanismos de coordinación en actividades académicas de la Universidad.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera saber la posibilidad de trasladar, para la próxima semana, el martes a las 10 a.m. la sesión de la Comisión de Desarrollo

Organizacional porque la Directora de la Escuela Ciencias Exactas Naturales me informó que el Consejo de Escuela analizará el Plan Académico el día jueves y me solicitó que estuviera presente. La Comisión de Desarrollo Organizacional debe analizar un asunto de la Contraloría General de la República y recibir a don Víctor Aguilar, a doña Lizette Brenes y a doña Mabel León para analizar la manera que se calcula el superávit de Posgrados.

* * *

4. Nota del Centro de Operaciones Académicas, referente a la creación de página web de dicha dependencias

Se recibe oficio C.O.A-2002-250 del 28 de mayo del 2002 (REF. CU-209-2002), suscrito por el Ing. Teddy Chan, Jefe del Centro de Operaciones Académicas, en el que informa que, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1571-2002, Art. IV, inciso 2), ese Centro cuenta con una página Web que espera estar actualizando constantemente y poder ofrecer la información requerida.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Las páginas web pertenecen al portal de la UNED?

LIC. LUIS G. CARPIO: Así es. Se ingresa al portal, aparece el área específica y se hace el enlace donde ingresa. Creo que a esta nota le faltó aclarar que se incorpora a la web de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hice la consulta porque la página web que se expuso en este Plenario de la Dirección de Asuntos Estudiantiles no forma parte de la página web, según lo que interpreté.

LIC. LUIS G. CARPIO: Se ingresa a la página de la UNED y se enlaza la DAE e ingresa a la página de esa dirección, pero el acceso es página web.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Reconozco el esfuerzo que hacen los funcionarios del Centro de Operaciones Académicas para que cuenten con una página web y que han incluido dentro de ese espacio información pertinente como son los cronogramas, horario de tutorías, sin embargo por un error humano uno de los exámenes, el I ordinario del primer cuatrimestre se puso dentro de ese portal.

Un Administrador informó que había un examen incorporado en la web en lugar del cronograma. Se trataba de un cargo de la cátedra de matemática " Matemática para primaria 1". Se indicó que había sido un error humano y me di cuenta de manera informal, de lo ocurrido. Se informó a doña Angela Arias como Encargada de Cátedra. Ella manifestó que no había problema y que haría otro examen. Sin embargo la persona que había dedicado su tiempo para hacer el examen a esa persona no le informaron nada.

En una oportunidad tuve tiempo de conversar con don Teddy Chan, le indiqué que era importante que el Centro de Operaciones Académicas tuviera controles

particulares, porque el curso de Matemática para Primaria no tiene cronograma y el examen apareció en la carpeta que decía cronograma.

Le manifesté que los cronogramas no requerían tanto resguardo como sí lo requieren los exámenes. Por lo tanto, es necesario separar los procesos y que no hayan confusiones.

Por un lado, me sentí molesta, parecía que el trabajo de un tutor no era tan importante, bastaba con que se informara al Director de la Escuela o al Encargado de Cátedra. Me pregunté, al final de cuentas para qué tanta exigencia de que los exámenes cumplan con ciertos estándares, si al final consideran que eso se puede suplir fácilmente.

LIC. LUIS G. CARPIO: Sería dar por recibida esta nota.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTÍCULO III, inciso 4)

Se recibe oficio C.O.A-2002-250 del 28 de mayo del 2002 (REF. CU-209-2002), suscrito por el Ing. Teddy Chan, Jefe del Centro de Operaciones Académicas, en el que informa que, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1571-2002, Art. IV, inciso 2), ese Centro cuenta con una página Web que espera estar actualizando constantemente y poder ofrecer la información requerida.

Se agradece la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre aclaración de intervención del Lic. José E. Calderón, referente al Informe de Viáticos**

Se recibe nota CIDREB-A-R-B-02-383, del 9 de abril del 2002 (REF. CU-127-2002), suscrita por la Licda. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de

Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en la que aclara una intervención de la Auditoría Interna, sobre viáticos.

LIC. JOSE E. CALDERON: Cuando se tomó el acuerdo era sobre los procedimientos y se me preguntó que si el cumplimiento de los procedimientos tenían problemas. Señalé este caso y doña Rita lo que hace es confirmar que la Auditoría Interna intervino y que después la Dirección Financiera la corrigió.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tal vez corre el riesgo de cómo el Auditor debe informar si hubo algunas equivocaciones en cuanto a los procedimientos. Supongo que los funcionarios interpretamos que si se corrige en el momento, quizá no debería de aparecer dentro de una acta del Consejo Universitario porque daría la impresión de que hay algo que se hizo mal.

Pienso que si ya se encontró una solución y se había hecho el ajuste, a doña Rita le preocupa que quede en una acta del Consejo Universitario y se interprete que se está irrespetando la reglamentación.

LIC. JOSE E. CALDERON: En cierta manera doña Marlene tiene razón, lo que pasa es que eso no fue en el momento, fue una revisión que hizo la Auditoría y si hubiera sido en el momento lo corrige la Dirección Financiera y no hay problema, pero el asunto fue que se hizo una revisión y se detectó el problema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante indicarle a doña Rita Ledezma que se le agradece la información y que el Consejo Universitario está informado de que el proceso se corrigió.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota CIDREB-A-R-B-02-383, del 9 de abril del 2002 (REF. CU-127-2002), suscrita por la Licda. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en la que aclara una intervención de la Auditoría Interna, sobre viáticos.

SE ACUERDA:

Comunicar a la Licda. Rita Ledezma que el Consejo Universitario ha sido informado de que la situación a la que hace referencia fue corregida.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documento “La Salud Ocupacional en la UNED”**

Se conoce oficio CPPI-066-2002 del 9 de abril del 2002 (REF. CU-133-2002), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “La Salud Ocupacional en la UNED”.

LIC. LUIS G. CARPIO: Creo que lo conveniente es trasladar la nota a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

El señor Presidente A.I. da lectura al acuerdo tomado en sesión 1544-2001, Art. V, inciso 8).

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este acuerdo se trabajó en la Comisión de Desarrollo Organizacional en conjunto con el Sindicato y con la Comisión de Salud Ocupacional.

Creo que lo que procede es que la Oficina Jurídica verifique si los articulados aprobados por el Consejo Universitario como respuesta a esta petición, están incorporados y si ya todo está bien, entonces dar por recibido el documento.

La Comisión de Salud Ocupacional había hecho una propuesta. Había mencionado tres posibilidades, en la página 8 dice donde quedaría ubicado. Dice *“esta oficina estará adscrita a la Oficina de Recursos Humanos y será presidida por el Jefe de dicha dependencia, actualmente se ha presentado una propuesta de modificación del Estatuto de Personal, Art. 41, 42 y 70 por parte de la Oficina Jurídica y revisada por la Comisión de Salud Ocupacional. El texto de esta propuesta se presenta a continuación para clarificar la ubicación y estructura de la Comisión”*.

Prefiero que la Oficina Jurídica revise la propuesta que presenta el Centro de Planificación y Programación Institucional, que elaboró en conjunto con los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional, verifique si se incorporan todos los elementos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Quiero informar que he reunido con el Centro de Planificación y Programación Institucional a los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional, y cuando se aprobó la reforma al Estatuto de Personal, se incorporaron todas estas modificaciones. Considero innecesario, no obstante si para seguridad vuelvo a revisar si quedó algo por fuera.

LIC. LUIS G. CARPIO: Se puede aprobar y que la Oficina Jurídica verifique que todo esté incorporado.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio CPPI-066-2002 del 9 de abril del 2002 (REF. CU-133-2002), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento “La Salud Ocupacional en la UNED”.

SE ACUERDA:

Aprobar el documento “La Salud Ocupacional en la UNED” elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que se incluye la ubicación estructural, objetivos, funciones y productos/servicios del Area de Salud Ocupacional. Figura como Anexo No. 1 de esta acta.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Auditoría sobre estudio de procedimientos establecidos en la liquidación de viáticos al exterior.

Se recibe oficio AI-165-2002 del 14 de marzo del 2002 (REF. CU-144-2002), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que remite el informe solicitado en sesión 1536-2001, Art. IV, inciso 11), sobre los procedimientos establecidos en la liquidación de viáticos al exterior.

LIC. LUIS G. CARPIO: Es una nota de don José Enrique Calderón, Auditor Interno, referente al estudio X-20-2001.

Lo que competiría es trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional para su análisis.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: En realidad hicimos todo el estudio de los procedimientos y encontramos que los procedimientos no contradicen la normativa de la Contraloría General de la República, pero los procedimientos no están escritos, que fue lo que generó de alguna manera la discusión en su oportunidad.

Los procedimientos por un acuerdo del Consejo de Rectoría de 1986 están escritos. Además, que nosotros habíamos mandado también una nota al Consejo Universitario para que se hiciera un análisis de los procedimientos en esta Universidad y se aprobó que la Vicerrectoría de Planificación debería hacer un estudio al respecto, para dejar todos los procedimientos por escrito.

Por lo que nosotros recomendamos en esta nota, que se cumpla con esos acuerdos del Consejo de Rectoría.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que no hay que pasarlo a Comisión.

LIC. LUIS G. CARPIO: De hecho, la única recomendación que viene y que la Auditoría solicita al Consejo Universitario, es que se debe cumplir con los acuerdos citados.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces lo que hay que hacer es solicitarle a la Administración que atienda a la mayor brevedad, la solicitud de la Auditoría Interna.

LIC. LUIS G. CARPIO: Si estamos de acuerdo, tomamos el acuerdo enviándolo a la Administración.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio AI-165-2002 del 14 de marzo del 2002 (REF. CU-144-2002), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que remite el informe solicitado en sesión 1536-2001, Art. IV, inciso 11), sobre los procedimientos establecidos en la liquidación de viáticos al exterior.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que atienda la recomendación emitida por la Auditoría Interna, mediante oficio AI-165-2002, sobre los procedimientos establecidos en la liquidación de viáticos al exterior.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Registro referente a la evaluación del proceso de matrícula del primer cuatrimestre del 2002

Se recibe oficio O.R.143-2002 del 19 de abril del 2002 (REF. CU-145-2002) suscrito por el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, en el que remite el informe solicitado en sesión 1548-2002, Art. III, inciso 2), referente a la evaluación del proceso de matrícula del Primer Cuatrimestre.

LIC. LUIS G. CARPIO: Es una nota de la Oficina de Registro referente a la evaluación del proceso de matrícula del primer cuatrimestre del 2002.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Este es el documento que envió don Daniel López. Me percaté que hay un informe del proceso que se realizó en el primer cuatrimestre y se indica ahí algunos contratiempos que se tuvieron, sin embargo, todo fue solucionado satisfactoriamente.

El acuerdo del Consejo Universitario, solicitaba a la Comisión de Admisión y Matrícula que enviara una copia del informe que ellos realizan siempre al finalizar el proceso de matrícula.

Recuerdo que en esa oportunidad cuando discutimos eso en el Consejo Universitario, esta servidora fue la que solicitó que se le informara al Consejo Universitario cuáles eran las ventajas y desventajas económicas del nuevo procedimiento, precisamente para que el Consejo Universitario lo evaluara. Sabemos que todo cambio implica un costo y que si bien se quiere una mayor seguridad de todo el proceso, también eso implica costos institucionales. En esa oportunidad don Rodrigo Arias dijo que en el informe debería de incorporarse el asunto de los costos.

El informe no lo incluye. Con la lectura una se da cuenta que es un informe muy genérico y no incluye las implicaciones económicas.

Recientemente el Consejo Universitario, a solicitud de esta servidora le hizo un recordatorio a don Daniel López, para que atendiera ese acuerdo. En ese recordatorio se indica a don Daniel que se incluya la perspectiva de los costos y así está establecido en el acuerdo. Sin embargo, don Daniel López lo que hace es enviarnos este informe sino lo que se le solicita.

No sé en qué términos habría que redactar el acuerdo para que al Consejo Universitario se le informe y tenga conocimiento sobre los costos que generaba el procedimiento anterior y qué costo genera este nuevo procedimiento, porque se trata de un proceso distinto. Le indicaba en esa oportunidad a don Rodrigo Arias, que no se trata de eliminar el proceso, ni hacer una crítica destructiva, sino tener conocimiento de la situación que es simplemente el darse cuenta de que ante la nueva situación, al establecer mecanismos de seguridad obviamente, eso implica mayores costos, pero que el Consejo Universitario debe estar informado para que también, ante consultas eventuales de los mismos funcionarios, que se está gastando más, decirles, cuáles son las razones.

Por ejemplo, lo único que sé es que al utilizar las tarjetas de débito y de crédito, eso le implica a la Universidad, un 5% de costo de todo el dinero que se recauda por ese medio. Es importante que las personas y los miembros del Consejo Universitario estén informados de eso. También pienso que si ese procedimiento da ciertas facilidades a la Universidad, puede ser que esté equivocada, las horas extraordinarias que se pagaban en el período de matrícula de alguna manera han disminuido. También baja la subpartida

Servicios Contratados para los recaudadores que antes se tenían, con el procedimiento anterior.

También le indicaba a don Rodrigo Arias, que hice un seguimiento del comportamiento de la matrícula del II cuatrimestre y aquí lo discutimos. Analizamos el comportamiento de las estadísticas, por ejemplo, el segundo cuatrimestre uno se puede percatar que un alto porcentaje de la matrícula en un determinado período, se hace mediante MATRITEL y otra parte, al finalizar la semana, se incrementó en un 100% la matrícula. Esta parte casi es de manera presencial.

Entonces pareciera que sí hay un comportamiento particular en el proceso de matrícula, por un proceso que se está cambiando. La inquietud que tengo y no es por desconfianza, sino para el Consejo Universitario y la misma comunidad universitaria esté informada del proceso anterior, qué se hacía y cuáles eran sus costos y cuáles eran sus ventajas y desventajas. Con el nuevo proceso qué es lo que se hace, cuáles son las ventajas y desventajas y cuáles son sus costos.

Todo tiene una justificación precisamente y es necesario mostrar que se hace un seguimiento de los procesos que se han realizado.

Me parece que en el informe que brinda don Daniel López, si bien es extensivo en ciertas áreas, no se visualiza el cambio cualitativo que hizo la institución, en cuanto al procedimiento y sus implicaciones económicas.

* * *

El Lic. Luis Guillermo Carpio, hace lectura del acuerdo tomado en la sesión 1548-2002, Art. III, inciso 2).

* * *

LIC. LUIS G. CARPIO: Cuando habla doña Marlene Víquez de la comparación, ¿se refiere al proceso cero efectivo que implementamos ahora?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí exactamente y además de eso, por ejemplo en el mes de diciembre para poder hacer uso de MATRITEL, creo que la matrícula se inició en diciembre para el primer cuatrimestre, se suspendió en un plazo y se volvió a abrir. Todo eso implica costos, implica un personal de mantenimiento, un personal de sistemas que esté atento a todos los procesos.

Luego vino el segundo proceso de matrícula, la justificación de utilizar cero efectivo implica un procedimiento diferente y costos. Entonces si el propósito es usar cero efectivo y, eso implica un costo de un 5% del ingreso recibido por matrícula, en alguna parte hay que balancear, no para eliminar el procedimiento, sino para ver de qué otra manera los otros rubros bajan y entonces se compensa la situación del nuevo procedimiento.

En la sesión del 19 de abril, precisamente a raíz de una intervención mía, se tomó un acuerdo para recordar a la Comisión de Admisión y Matrícula que se está en la espera del informe solicitado en la sesión 1548-2002, Art. III, inciso 3) sobre la evaluación del proceso de matrícula del primer cuatrimestre del 2002, desde el punto de vista de costos y oportunidades.

LIC. LUIS G. CARPIO: En ese cuatrimestre efectivamente los cambios que tuvimos fue una tendencia al ser efectivos, pero fue más que todo de recomendación, no se pudo implementar producto de que no se pudieron hacer algunos enlaces que teníamos planeados con Mutuales y Cooperativas. En el primer cuatrimestre lo único que se promovió en una forma extraordinaria fue MATRITEL, se ampliaron los plazos al promover que el estudiante entrara a MATRITEL, por eso hubo un funcionario destacado algunos días en el mes de diciembre. El cambio sustancial se viene dando en el II Cuatrimestre, no sé si interpreto que la evaluación en términos económicos o cuantificar en términos económicos la evaluación del proceso de matrícula se refiere también para el primero, o esperamos que concluya el proceso de revisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo único que me interesa es lo que se indica ahí, que se vean los costos y oportunidad para analizar, y que los estudiantes se den cuenta de que un servicio que se les brinda a ellos, tiene sus costos, pero considero las ventajas y desventajas. Por eso es que solicito que se brinde esa información al Consejo Universitario.

LIC. LUIS G. CARPIO: De acuerdo. Algo importante es que de esos 300 millones de colones que se captan en ese período, el uso de tarjetas de crédito anduvo alrededor del 24 ó 26%, lo demás fueron depósitos bancarios y muchos acudieron a la Mutual de Alajuela y Cartago, que también realizamos convenios con ellos.

La tendencia es a operar mayores puntos. La Contraloría General de la República nos autorizó para operar con empresas privadas inclusive. Hemos pensado en muchas alternativas, hasta en supermercados, donde el estudiante vaya con el recibo y pueda pagar, darle las mayores facilidades. En eso estamos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que sí quiero manifestar es la preocupación que tengo es de si aumentamos costos en algunas subpartidas deben de disminuirse en otras, esa es mi inquietud.

LIC. LUIS G. CARPIO: El único costo que se disminuye es el de Cajeros, que sí es importante, pero los demás se mantienen exactamente igual, porque lo demás es personal de apoyo, que es el que orienta al estudiante en la parte de admisión y después, que hay una revisión uno por uno de los estudiantes, pero eso es cuando se recibe la hoja de matrícula, con la boleta de pago, con todas las condiciones y la entrega de libros, pero eso es una por una, que se mantiene igual.

En este caso lo que se propondría es tomar un acuerdo adicional o recordarles que se haga una evaluación en términos económicos del costo beneficio de los cambios en el proceso de matrícula, tanto cualitativos como cuantitativos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sigo pensando que si hubo un cambio significativo con MATRITEL en el segundo cuatrimestre, cuál es el efecto que eso tiene en los procesos de matrícula.

LIC. LUIS G. CARPIO: Sería un acuerdo en esos términos, de solicitar a la Comisión de Admisión y Matrícula que elabore un informe cualitativo y cuantitativo de los procesos de matrícula en forma comparativa, que indique además del costo beneficio de esos cambios, el beneficio obtenido en herramientas como es el uso de MATRITEL.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería bueno que le pusiéramos un plazo

LIC. LUIS G. CARPIO: Está en el proceso de revisión, ese proceso se está terminando en unos quince días, sería la fecha límite al 30 de julio del 2002.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio O.R.143-2002 del 19 de abril del 2002 (REF. CU-145-2002) suscrito por el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, en el que remite el informe solicitado en sesión 1548-2002, Art. III, inciso 2), referente a la evaluación del proceso de matrícula del Primer Cuatrimestre.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Admisión y Matrícula que elabore un informe cualitativo y cuantitativo de los procesos de matrícula en forma comparativa, que indique además el costo-beneficio de los cambios que se han producido, así como las ventajas que tiene el uso de herramientas, como es MATRITEL. Este informe será remitido al Consejo Universitario a más tardar el 30 de julio del 2002.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota de la Auditoría referente a trabajos realizados y sus resultados durante el período 2001.**

Se recibe oficio AI-272-2002 del 23 de abril del 2002 (REF. CU-158-2002), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que adjunta los trabajos realizados y sus resultados, durante el período 2001.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Ya se había tomado la decisión de sacarlo para dejarlo en el Consejo Universitario para la consulta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La semana pasado nosotros escuchamos la presentación de don José Enrique Calderón y lo único que se acordó es dejarlo en la Secretaría del Consejo Universitario.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: La idea era que el informe quedara en el Consejo Universitario para cuando se quisiera convocar.

LIC. LUIS G. CARPIO: Entonces sería tomar el acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El acuerdo sería en términos de que se escuchó la explicación del señor Auditor Interno en cuanto al cumplimiento del artículo 21 del Estatuto Orgánico y el Reglamento de la Auditoría Interna.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Lo del Reglamento de la Auditoría Interno lo mandé como un punto aparte. Eso estaba en el punto 14 de la agenda la semana pasada, les indiqué que lo incluyeran ahí porque era prácticamente lo mismo, porque este es el detalle y lo otro es el informe. Habrá que tomar entonces el acuerdo de dejarlo en el Consejo Universitario para lo que quiera hacer.

LIC. LUIS G. CARPIO: Entonces sería atendiendo la solicitud del señor Auditor y tomando nota del oficio AI-272-2002, recibir los informes realizados por la Auditoría y dejarlo a disposición del Consejo Universitario para efecto de consulta en la Secretaría del mismo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio AI-272-2002 del 23 de abril del 2002 (REF. CU-158-2002), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que adjunta los trabajos realizados y sus resultados, durante el período 2001.

Después de escuchar la explicación del informe, brindada por el señor Auditor Interno, Lic. José E. Calderón, SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el Informe de los trabajos realizados por la Auditoría Interna y sus resultados, durante el período 2001.**

2. **Mantener este informe en la Secretaría del Consejo Universitario a disposición de sus miembros, para efectos de consulta.**

ACUERDO FIRME

6. **Nota de estudiante Rodrigo Guevara Araya sobre problemática presentada por ser privado de libertad y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico de la Vicerrectoría Académica sobre requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales.**

Se recibe nota del 26 de abril del 2002 (REF. CU-159-2002), suscrita por el señor Rodrigo Guevara Araya, estudiante del Centro de Admisión de Puntarenas, en la que plantea su problemática para poder continuar estudiando en la Universidad.

LIC. LUIS G. CARPIO: Había solicitado inicialmente que cuando llegáramos a este punto, se incorporara con el punto 11) de dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, que es precisamente una solicitud para los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales.

En este caso si el Consejo me lo permite, quisiera darle unos minutos a la atención de ese tipo de situaciones. Lo digo porque desde que estoy en la Vicerrectoría, me ha correspondido involucrarme directamente con los estudiantes privados de libertad y los he visitado ya en tres o cuatro ocasiones.

En realidad la problemática que ellos viven es muy lamentable, muy seria, parte de las restricciones que tienen como privados de libertad, independientemente de la causa que los mantenga ahí. He conversado con muchos y tienen esa preocupación.

Queda muy claro que no es un problema exclusivo de la UNED, el poder ayudarlos a ellos, que requerimos mucho de la participación de la Dirección de Adaptación Social para poder readecuar nuestros cursos a sus necesidades. Sin embargo sí quisiera que cualquier acuerdo que se tomara en esta ocasión, sea en términos positivos, que quede abierta la discusión para buscarle una salida a que estas personas puedan tener oportunidad de concluir sus estudios y después destacar que el esfuerzo que está haciendo la UNED en los Centros Penales, es muy grande y que debe servir para algo, para gente como este estudiante que nos envía la nota, en el sentido de que estamos haciendo un esfuerzo, no ganamos mucho con dejarlos a medio camino, sin que puedan terminar sus estudios.

* * *

El Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i. da lectura a unos párrafos de la nota que envió el estudiante del Centro Penal de Puntarenas.

* * *

LIC. LUIS G. CARPIO: Precisamente el problema de este tipo de estudiantes, son las materias que tienen proyectos.

No soy el más adecuado para decirlo, por supuesto y lo reconozco, no sé si existe la posibilidad que las personas encargadas de la parte académica, docentes, vieran la posibilidad de hacer algún tipo de adecuación curricular para ellos, eso por parte de la UNED, o pedirle a la Dirección de Adaptación Social algún tipo de flexibilidad, para que estos estudiantes puedan desarrollar sus prácticas, inclusive he visto que ellos tienen proyectos de producción, sus propias empresas, sin embargo, existen muchísimas limitaciones que nosotros no podemos interferir en ellas y sobre todo, hubo un caso de una fuga, de una persona que disimuló todo, las dependencias y obligaciones de la UNED para aprovecharse de eso.

Pero sí quisiera que cualquier acuerdo que tomara el Consejo Universitario, sea con el fin de buscar una salida y ojalá exista alguna posibilidad, con la venia de la Dirección de Adaptación Social, promover desde ya la invitación al Director de Adaptación Social, que está pendiente.

SRTA. MARBELLY VARGAS: A raíz de varias notas que han llegado de compañeros de los Centros Penales, se ha discutido varias veces aquí de lo que expresó el Lic. Carpio, pero al hablar de adecuación estaríamos poniendo en desigualdad a los estudiantes.

No hablemos de adecuación, hablemos de que hay un convenio con la Dirección de Adaptación Social, donde ellos se comprometieron, que posiblemente en junio o julio ese convenio vence y que hay que prorrogarlo. Con base en eso, tanto la Comisión de Desarrollo Académico con la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, nos reunimos para discutir la situación y decidimos invitar al sector de la Dirección de Adaptación Social.

La idea es analizar tanto el convenio, ver todos los pro y contra, pero sí somos conscientes que hay que buscar una solución al problema, no va a ser una adecuación curricular, entiendo que una adecuación curricular, no soy la más idónea tampoco, se le hace a las personas con discapacidad, a no ser que alguna persona además de estar en la cárcel, tenga una discapacidad.

Por otro lado, al señor Vicerrector Académico se le pidió solicitar a todas las escuelas hacer una lista de las materias que tienen esa limitación, lo que son proyectos, prácticas que se deben de realizar fuera del Centro Penal. Las cuatro escuelas respondieron esta solicitud.

LIC. LUIS G. CARPIO: Hablaba de adecuación curricular en los términos de adaptarnos, no de cambiar. Sin embargo, considero que ningún estudiante en un Centro Penal va estar en ventaja sobre ninguno, sea cual sea su curriculum.

Tiene que haber un mecanismo en que ellos puedan desarrollar su carrera, sin embargo, requerimos de la flexibilidad de Adaptación Social, lógicamente habrá casos en que definitivamente no se puede hacer mucho. Pero deberíamos de considerarlo a la hora de ofrecer el producto, en el sentido de que después no puedan adquirirlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Este asunto de los estudiantes de los Centros Penales ha sido analizado varias veces por el Consejo Universitario. Recuerdo un caso de un curso de Administración, de la materia Contabilidad Aplicada, el cual el estudiante no la podía llevar, porque se que necesitaba un software y un equipo especial para poder hacer los trabajos. Se nos dijo que no era posible.

Quería aclararle esto a don Luis Guillermo Carpio, porque más bien este Consejo Universitario ha tratado por todos los medios, de que se encuentre una solución al problema de estos estudiantes y en una de las sesiones, insistía en que no está bien que se le diga a un estudiante de los Centros Penales, que la UNED les brinda la oportunidad de superarse y el día de mañana puedan incorporarse con mejor calidad de vida a la sociedad costarricense, indicándoles después, en letra pequeña "Con restricciones".

Creo que ese es el pecado que tiene la Universidad desde hace tiempo, tiene un discurso hacia la comunidad nacional, destaca que es una Universidad de Educación a Distancia, pero al final de cuenta no somos tan a distancia en determinados cursos. Digo esto porque recuerdo que también, si don Carlos Morgan me lo permite, él me indicaba que hay cursos a nivel internacional que son a distancia, que le enseñan mecánica de precisión, automotriz, inglés, etc., y en la UNED todos esos cursos tienen que ser presenciales.

Hay una nota de los directores de las escuelas, informando al Consejo Universitario de cuáles cursos tienen problemas para ofrecerse a distancia. Pienso que tenemos que hacer algo. Me preocupa que de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, una gran parte de los cursos requieren de laboratorio, práctica de laboratorio, giras de campo y todos presenciales. Sin embargo por otro lado, andamos cacareando a nivel internacional que tenemos laboratorios virtuales. Cómo que hay cosas que no calzan, una cosa es el discurso y por otro lado es la realidad.

Sé que viene una recomendación de la Comisión de Desarrollo Académico en ese sentido, me parece que sería atinente que se retrotraiga inmediatamente la sugerencia de ellos para que se analice. Decirle a don Luis Guillermo, que ha sido interés de este Consejo Universitario el que ha insistido para que seamos consecuentes con nuestra metodología de educación a distancia. Ha costado mucho, pareciera que la gente considera que hay cursos que no se pueden dar a distancia, y esa es la pregunta del millón.

Lo que sí dijimos acá, es que si un curso no se puede dar a distancia, se le indique al estudiante con anticipación, que el programa tiene restricciones, y que el estudiante decida qué hacer.

Me preocupa lo que le sucede a este estudiante, porque efectivamente él se matriculó en una carrera y nadie le dijo que para ciertos cursos hay restricciones.

Considero que es posible encontrar una solución, me gustaría hacer la consulta, tal vez telefónicamente, creo que en Contabilidad Aplicada al final encontraron una solución. Sería bueno consultar. Voy a consultar para ver si en la nota que se le envió a Don Rodrigo Barrantes se encontró la solución.

LIC. LUIS G. CARPIO: El 12 de julio vamos para el Centro Penal, voy a visitar el Centro personalmente, voy a conversar con él en ese sentido, ojalá pudiera llevar una esperanza, porque individualmente he conocido alrededor de 12 ó 15 estudiantes en la Reforma, es gente que tiene mucha ilusión por insertarse a la sociedad en forma positiva, para ver cómo le podemos salvar ese obstáculo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que va a ser muy importante la firma del nuevo convenio y esta reunión con la Dirección de Adaptación Social. Se deben definir muchísimas cosas: globales para salvar responsabilidades como Institución, porque creo que, muchos de esos casos, y las limitaciones expresadas estaban más del otro lado, que de parte de la UNED, pero el nuevo Convenio tendrá que expresar muy claramente la responsabilidad de ambas instituciones.

Luego sí sería importante cómo le pedimos a las escuelas, que dieran un informe de cuáles cursos podrían o no darse en estas condiciones. Creo que las escuelas deberían entrar a analizar las condiciones cuando se manejan grupos especiales, que se estudie qué posibilidades se tienen para atender a este tipo de gente, no sólo decir si se puede o no. Tenemos que buscar la capacidad de respuesta para esas personas, especialmente, y creo que es una responsabilidad realmente de las escuelas, ir pensando en esas cosas, porque conforme vayamos avanzando y hayan más estudiantes, más casos se nos van a presentar. Sería bueno que las escuelas tengan planes preventivos para cuando se presenten estas cosas y que puedan responder a las mismas.

LIC. LUIS G. CARPIO: Una vez en la Escuela de Administración leí que no se podían hacer este tipo de excepciones porque atentaban contra la calidad, pero deben de tener imaginación para que la calidad no se afecte y todo lo contrario, darles una alternativa.

ING. CARLOS MORGAN: Repetir lo que dijo doña Marlene Viquez y lo que acaba de decir don Juan Carlos Parreaguirre, la UNED está para abrir oportunidades.

Este Consejo Universitario ha insistido mucho precisamente en el tratamiento especial, particular de las personas con discapacidad y a pesar de que el privado de libertad no tiene discapacidad, hay una discapacidad social que no

puede interactuar socialmente, entonces sí requiere un tratamiento diferenciado, pero que no se disminuya la calidad que requerimos de él y existen muchas alternativas.

En el caso de Administración, particularmente existen muchas ya desarrolladas en muchos aspectos. Coincido con los compañeros Marlene Víquez y Juan C. Parreaguirre, nosotros estamos para abrirles oportunidades, hemos insistido mucho en eso y más bien las escuelas se enojan con nosotros porque insistimos demasiado en eso, pero podemos llevar cualquier cantidad de ejemplos en donde se puede aprender a distancia efectivamente, en cosas increíbles que uno pudiera imaginarse.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Nosotros como Universidad tenemos muchos medios por los que podemos lograrlo.

LIC. LUIS G. CARPIO: Unas de las primeras cosas que se hizo en esta Administración fue dotar de una computadora al Centro Universitario. En la Reforma, sin embargo hemos tenido el problema de que no todos tienen acceso a la computadora, es una restricción técnica.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Debemos de tener mucho cuidado. Como estudiante estoy de parte de los estudiantes, independientemente de las condiciones en que ellos estén.

Pero sí debemos tener mucho cuidado porque he escuchado gente de las escuelas, no sé no me consta, de que han sido amenazados de muerte, que les da miedo, por lo que sería bueno que a la hora de reunirnos con la Dirección de Adaptación Social tomemos muchas cosas en cuenta.

Otra cosa es dejar definido ¿creemos en la rehabilitación de ellos o creemos en las cárceles? porque mucha gente todavía no tiene claro eso, porque si nos metimos ahí es porque creemos en que esa gente va a llegar a superarse o nos metimos ahí porque les vamos a dar educación y van a seguir siendo igual, eso hay que definirlo muy bien.

LIC. LUIS G. CARPIO: He escuchado mucho, hay que hablar con la compañera Sonia Jones quien ha sido una de las personas quien ha visitado tanto a los privados de libertad, quien tiene totalmente una versión muy diferente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que el problema no es tan fácil de resolver. Les voy a dar una perspectiva diferente, no necesariamente con la cual comulgo, pero sí obtenida a partir de información y de análisis que hemos hecho con algunos compañeros Encargados de Cátedra de esta Universidad.

He tenido la experiencia últimamente de ir a cuidar exámenes al Buen Pastor. Ahí hay una norteamericana que está haciendo un trabajo de acción social, con ella he compartido porque ella es la persona que trae de los módulos a las estudiantes de la UNED y las lleva a la oficina, para aplicarles el examen, ella está presente, además de una mujer policía. Estas personas que se

encuentran ahí están pagando por un error que cometieron, no es que la sociedad gratuitamente los metió ahí.

He analizado con algunos profesores Encargados de Cátedra de diferentes de escuelas este asunto y me dan la perspectiva que sí, efectivamente, las personas que se encuentran en los Centros Penales han cometido errores y esos errores se tienen que pagar. Eso implica entre otras cosas, tener ciertas limitaciones hasta para hacer una carrera en la Universidad, cuando particularmente los cursos demandan sobre todo en evaluación, no en el proceso enseñanza aprendizaje que podría ser más fácil de resolver, hacer ciertos trabajos que impliquen salir de las cárceles, acceso a computadoras que no tienen, en fin una serie de situaciones.

Comento esto, porque si bien es cierto nosotros como Universidad, estamos comprometidos con este tipo de población, al punto de que hemos abierto la opción de que ellos opten por carreras y a las cuales puedan aspirar y también graduarse. Lo cierto del caso, es que no podemos presionar tanto a la academia, sin dejar de tener en cuenta que a veces no resultan del todo posible, aún cuando trabajemos y hagamos uso de nuestra mayor creatividad para resolver problemas de aprendizaje, de enseñanza y de evaluación para todos los casos.

Quiero decir, no en todos los casos va ser posible, salvaguardando la excelencia, la exigencia académica, resolver el problema de la entrega de la docencia y de la evaluación por vías alternas, eso es una realidad, debemos de tener en cuenta eso y no obstante obligar un poco en ese sentido del informe a la academia a buscar opciones. También tener presente que efectivamente, si se dan esas condiciones no es porque la Universidad no quiera que se den facilidades a ellos, es porque están en una condición de privados de libertad y que eso los inhibe de ciertas situaciones, en donde incluso pueden poner en riesgo a los profesores, a la sociedad.

Si son estudiantes de la Universidad, entonces la UNED se ve obligada y comprometida a buscar las soluciones a todos los problemas que ellos tienen para resolver su problema, en cuanto a terminar una carrera y hacer los cursos de la Universidad.

Tengan en cuenta que el solo hecho que ellos inicien estudios, en ese caso se da una enorme transformación y también tengamos en cuenta, que eventualmente ellos podrían terminar la carrera una vez que cumplan su pena, tengámonos como una posibilidad. Pensemos en que si efectivamente debería el sistema nuestro procurar en la medida de lo posible, buscando la mayor creatividad y la atención social de estas personas. Buscar formas creativas de resolver el problema, pero tengamos en cuenta también de que el asunto no siempre se resuelve por esa vía, porque eventualmente podríamos estar planteando situaciones en que iríamos más allá de lo posible, no sólo académicamente, sino socialmente.

Creo que con los estudiantes de mínima seguridad de los Centros Penales, es fácil de resolver el problema, pero no todos los casos son iguales, por lo que

debemos de tomar en cuenta eso, para efecto de tomar decisiones. Hay muchas restricciones que ellos tienen no por la Universidad, sino por las restricciones de la Dirección de Adaptación Social.

Por eso la recomendación de la Comisión de Desarrollo Académico en cuanto a la ampliación del convenio, es que antes que se prorrogue, se revisen los términos del convenio y que no se haga automáticamente, para que la Dirección de Adaptación Social valore posibilidades de flexibilidad para aquellos casos en que sea posible.

LIC. LUIS G. CARPIO: No comparto algunas de las manifestaciones expresadas por el compañero Brenes. Creo que como institución pública que estamos brindando una oportunidad, tenemos que hacerla real sino no la brindemos y esa última parte de su argumento sí coincide de que flexibilicemos hasta donde se pueda pero pareciera que no se ha flexibilizado usando la tecnología y los métodos a distancia en algunos de los casos en que se pueda hacer, habrá algunos en los que no se pueda hacer.

ING. CARLOS MORGAN: El problema no está en el privado de libertad, sino en que la Universidad no ha sido explícita en las condiciones para que ese privado de libertad accese a la Universidad. Deberíamos de decir qué perfil de un privado de libertad es el que va a recibir la Universidad, qué comportamiento dentro del Centro Penitenciario ha tenido esa persona para que pueda acceder a la Universidad, porque Adaptación Social no se va a preocupar por eso, pero la UNED le está abriendo una oportunidad a esa persona que cometió un error pero no se le va condenar toda su vida por ese error.

Pero se parte del hecho de que esa persona en algún momento se reincorporará a la sociedad y con condiciones para ser una persona más digna.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al estudiante se le tiene que dar una respuesta porque la nota viene dirigida al Consejo Universitario.

Me gustaría que la Comisión de Desarrollo Académico o la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios elaboren una propuesta de respuesta al estudiante en los términos que se han manifestado, que la Universidad pueda ofrecer oportunidad para mejorar su formación pero también indicándole que la Universidad tiene limitaciones, que unas son propias de la Institución por su modelo de enseñanza y otra es porque son generadas por las regulaciones que tiene adaptación social.

Si revisan lo que respondieron los Directores de Escuela, comprobarán creo que doña Eugenia Chaves menciona el nombre de los cursos donde no es posible ofrecerlo a distancia, es el caso de la Carrera de Informática Educativa que tiene como requisito algunas condiciones. Prácticas Docentes, donde se confirma que la persona ha adquirido las habilidades y destrezas para poder desarrollarse como docente.

Sin embargo, si revisan la información aportada por las otras Escuelas como la de Ciencias Exactas y Naturales, es sorprendente la cantidad de cursos que no se pueden enseñar a distancia, entonces me parece que hay algo que no funciona con respecto a lo que es educación a distancia.

Sería importante que la Comisión de Desarrollo Académico valore estos cursos en relación con el plan de estudios de cada Escuela, y ubique cada uno de los cursos en los planes, para ver qué porcentaje de los cursos de cada uno de los programas tienen una asistencia obligatoria y cuáles no, porque si hay un 50% que no es obligatoria o al contrario, me parece que la Escuela Ciencias Exactas Naturales debería corregir el discurso y decir que ofrece programas mixtos no a distancia, y que así se lo informe a los estudiantes.

Esto lo hago con doble intención porque no está bien asistencia obligatoria. Hay actividades que podemos ofrecer de carácter presencial pero debe tener carácter optativo y eso no debería de afectarle al estudiante el que pueda cumplir con el plan de estudios. Tal vez la Comisión podría clasificar estas unidades académicas y buscar una solución pronta, de manera que la Universidad maneje un discurso de educación a distancia coherente, pues parece que no lo es.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entiendo que el estudiante no tiene problema para el diplomado, tienes problemas en asignaturas para bachillerato. Creo que se le podría dar una respuesta concreta e indicarle que la UNED está interesado en su caso, creo que la Comisión de Desarrollo Académico debe identificar estos cursos y analizarlos con los Encargados de Cátedra, ver si están consideradas dentro de las materias que están citadas como que no se pueden ofrecer presencialmente.

LIC. LUIS G. CARPIO: Me parece bien esa propuesta de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto al Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico estoy de acuerdo con los puntos 1 y 2). Me parece que el punto 3) que dice *“tomar en cuenta para efectos de las decisiones e informes enviados a esta Comisión por las Escuelas”*, me parece que no procede en este momento sino que lo que procede es solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico que entre a analizar la información aportada por las Escuelas y que haga un análisis detallado de qué porcentaje de los cursos de cada programa implican presenciabilidad y que emitan un dictamen a este Consejo.

LIC. LUIS G. CARPIO: Se acogería la propuesta de doña Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Desarrollo Académico puede solicitar la colaboración de alguna instancia de la Universidad para que haga esa contraposición, pero no solicitar a los Encargados de Programa ni a las Escuelas sino que lo analicen y con base en la información se puede invitar a los Encargados de Programa y al Director de la unidad académica para que se analice, pero con la información en mano.

MTRO. FERNANDO BRENES: Se podría fijar un plazo.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota del 26 de abril del 2002 (REF. CU-159-2002), suscrita por el señor Rodrigo Guevara Araya, estudiante del Centro de Admisión de Puntarenas, en la que plantea su problemática para poder continuar estudiando en la Universidad.

Después de una amplia discusión sobre este asunto, **SE ACUERDA:**

Remitir el caso del estudiante Rodrigo Guevara Araya a la Comisión de Desarrollo Académico, para que analice, en conjunto con los Encargados de Cátedra de las materias en las que indica que tiene problema, y evalúen las posibilidades académicas y docentes para buscar una solución.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 062-2002, Art. V del 24 de mayo del 2002 (CU.CDA-2002-024), en relación con el oficio V.A.02-392 del 7 de mayo del 2002 (REF. CU-174-2002), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, referente a los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe solicitado por la Comisión de Desarrollo Académico, en el que las Escuelas definen los cursos que no se pueden ofrecer en los centros penales en las actuales circunstancias.
2. Instar a la Administración a detener la prórroga automática del Convenio entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia, Dirección General de Adaptación Social, hasta tanto no se realice una revisión integral del mismo, especialmente de las responsabilidades que atañen a Adaptación Social y que podría estar limitando

a los estudiantes de los centros penales en la conclusión de sus programas de estudio.

3. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico que, de conformidad con la información aportada por las Escuelas, analice cada uno de los programas académicos (de carrera) y evalúe detalladamente el porcentaje de los cursos que implican presenciabilidad de los estudiantes.

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a sugerencias de política para uso de Internet en educación a distancia**

Se recibe oficio PMD-382-02, del 7 de mayo del 2002 (REF. CU-190-2002), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que hacen sugerencias sobre la política para el uso de Internet en educación a distancia por parte de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que se remita a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio PMD-382-02, del 7 de mayo del 2002 (REF. CU-190-2002), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que hacen sugerencias sobre la política para el uso de Internet en educación a distancia por parte de la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio PMD-382-02 de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, para su análisis.

ACUERDO FIRME

8. Documento elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional sobre la operacionalización del cuadro de mando integral.

ING. CARLOS MORGAN: Hace unos días recibí un documento elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, tiene una trascendencia cualitativa importante para la Universidad.

Este documento es el resultado de un acuerdo del Consejo Universitario en donde se solicita a la Vicerrectoría de Planificación que operacionalice el cuadro de mando integral. Este es el resultado para empezar a bajar toda la metodología con base en el cuadro de mando integral.

Creo que debemos de reconocer al Centro de Planificación y Programación Institucional, el esfuerzo realizado.

Cuando se asume y se toma el acuerdo de los Factores Claves de Éxito y como metodología de gestión de la Universidad el cuadro de mando integral y al identificar los Factores Claves de Éxito lo que estamos definiendo mediano y largo plazo todo lo que va a ser el quehacer de la Universidad, eso tiene implicaciones desde el punto de vista institucional.

Para la próxima elección de Rector y de miembros del Consejo Universitario, ya no se van a poder disparar a lo que quieren hacer, ya no es una invención de lo que quiero hacer sino que van a tener que hacer sus planes de trabajo con base al marco estratégico, a los Lineamientos de Política Institucional y a los Factores Claves de Éxito. O sea vamos a tener una continuidad de la gestión universitaria a largo plazo, hasta que se vuelva replantear el marco estratégico institucional.

El próximo Rector tendrá que decirnos cómo va concretar los Factores Claves de Éxito y en qué se va a concentrar.

El cuadro directivo institucional va a tener que pasar de un documento como estos para poder hacer sus políticas. Por otro lado, vamos a bajar todo lo que es la gestión a todos los niveles, todos los cuadros de dirección de la Universidad van a conocer en concreto qué es lo quiere la Universidad y hasta dónde va, pero con una metodología de trabajo concreto que esperamos que sistematice.

Lo que quiero rescatar es la importancia que tiene este documento pero que empieza a apuntar una política macro como es el acuerdo de Factores Claves de Éxito.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este documento viene a concretar todo un trabajo que se ha hecho en dos años.

Creo que este marco estratégico que se ha creado en estos dos años va a ser de largo plazo. Estamos en 25 años y es buena hora para replantear y esperamos que sea un cambio institucional, organizacional y de actitud.

ING. CARLOS MORGAN: Es importante agradecer al Centro de Planificación y Programación Institucional y solicitar que empiece a sistematizar esto.

Es importante tomar en cuenta al Directorio de la FEUNED en esta capacitación y a los miembros del Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

El Consejo Universitario agradece al Centro de Planificación y Programación Institucional el esfuerzo realizado para concretar el acuerdo de la sesión 1526-2001, Art. IV, inciso 1), sobre Factores Claves del Éxito, en el sentido de divulgar e introducir en todas las esferas a nivel institucional, la planificación estratégica del Cuadro de Mando Integral.

ACUERDO FIRME

V. *DICTAMENES* *COMISION* *DESARROLLO* *ORGANIZACIONAL*

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional

Se recibe dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión No. 63-2002, Art. IV celebrada el 31 de enero del 2002 (CU.CDO-2002-005), referente al procedimiento para mantenimiento de hardware y software.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como coordinadora de la Comisión de Desarrollo Organizacional, debo decir que este dictamen tiene su tiempo de haber sido aprobado por la Comisión.

De ese momento al día de hoy han pasado muchas cosas que brindan información suficiente para manifestar que no sé cuales son las posibilidades

reales que tiene la Institución para crear cuatro plazas en los términos que lo indica el dictamen.

Prefiero que este asunto sea analizado en presencia el Sr. Rector titular porque el Consejo Universitario aprobó la creación de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, pero en ese momento se analizó una propuesta que implicaba la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal, el Reglamento de Disponibilidad Laboral y la creación de algunas plazas.

Si se aprueba este dictamen me parece conveniente que esté presente el Sr. Rodrigo Arias.

* * *

Se decide dejar pendiente este dictamen en espera de que se encuentre presente el Sr. Rector titular.

* * *

2. Licitación Pública 03-2001 “Contratación de los Servicios de una Agencia de Publicidad”

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 73-2002, Art. VI, del 25 de abril del 2002 (CU.CDO-2002-029) en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1553-2002, Art. IV, inciso 3), sobre el oficio CR-2002-069 del 25 de enero del 2002 (Ref. CU-028-2002) suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1225-2002, Art. XXIII, del 21 de enero del 2002, sobre Licitación Pública 03-2001 “Contratación de los Servicios de una Agencia de Publicidad”.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 73-2002, Art. VI, del 25 de abril del 2002 (CU.CDO-2002-029) en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1553-2002, Art. IV, inciso 3), sobre el oficio CR-2002-069 del 25 de enero del 2002 (Ref. CU-028-2002) suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1225-2002, Art. XXIII, del 21 de enero del 2002, sobre

Licitación Pública 03-2001 “Contratación de los Servicios de una Agencia de Publicidad”.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al Consejo Asesor de Mercadeo, un plan Institucional Estratégico de Mercadeo. Este plan debe considerar un análisis de los productos y servicios reales a mercadear, de acuerdo con las posibilidades de la Universidad, así como su correspondiente presupuesto.**
- 2. No aceptar la recomendación de la Comisión de Licitaciones y se declara desierta la Licitación Pública 03-2001 “Contratación de los Servicios de una Agencia de Publicidad”.**
- 3. Recomendar a la Oficina de Relaciones Públicas que considere la posibilidad de abrir un nuevo proceso de contratación de una agencia publicitaria, garantizando mayor participación.**

ACUERDO FIRME

- 3. Propuesta sobre “Estructura básica del Centro de Educación Ambiental de la UNED basada en la ponencia presentada por el Programa de Educación Ambiental en el II Congreso Universitario”**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 74-2002, Art. III del 2 de mayo del 2002 (CU.CDO-2002-032), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1551-2002, Art. III, inciso 5), sobre el documento de “Creación del Centro de Educación Ambiental de la UNED”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se aprobó el Programa de Educación Ambiental, el Consejo Universitario solicitó al Centro de Planificación y Programación Institucional que en conjunto con el Programa, elaboraran un manual de procedimientos y funciones.

Esto se analizó en la Comisión y se confirmó la coherencia de las funciones. No implica plazas nuevas. Cuando se creó el Programa de Educación Ambiental, se acordó dejar el Programa adscrito a la Vicerrectoría Académica entonces había que establecer las nuevas funciones.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 74-2002, Art. III del 2 de mayo del 2002 (CU.CDO-2002-032), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1551-2002, Art. III, inciso 5), sobre el documento de “Creación del Centro de Educación Ambiental de la UNED”.

SE ACUERDA.

1. Aprobar la “Estructura básica del Centro de Educación Ambiental de la UNED, basada en la ponencia presentada por el Programa de Educación Ambiental en el II Congreso Universitario”, realizado por el Ing. César Alonso Sancho Solís, Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en coordinación con el Centro de Educación Ambiental (CEA)”, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1530-2001, Art. IV, inciso 2). Figura como Anexo No. 2 de esta acta.
2. Incorporar el Centro de Educación Ambiental de la UNED en el Manual de Organización y Funciones de la Universidad.

ACUERDO FIRME

4. Nota del CIDREB sobre la actualización de la normativa universitaria

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 75-2002, Art. III del 9 de mayo del 2002 (CU.CDO-2002-033), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1557-2002, Art. IV, inciso 2), celebrada el 22 de febrero del 2002, sobre oficio CIDREB-A.INF-02-034 del 31 de enero del 2002 (Ref. CU-040-2002), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del CIDREB, donde aclara que la actualización de la normativa universitaria siempre ha sido función del área de Información y Documentación del CIDREB.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 75-2002, Art. III del 9 de mayo del 2002 (CU.CDO-2002-033), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1557-2002, Art. IV, inciso 2), celebrada el 22 de febrero del 2002, sobre oficio CIDREB-A.INF-

02-034 del 31 de enero del 2002 (Ref. CU-040-2002), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del CIDREB, donde aclara que la actualización de la normativa universitaria siempre ha sido función del área de Información y Documentación del CIDREB.

SE ACUERDA:

Instar al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos que continúe con la función de actualizar y publicar la normativa institucional.

ACUERDO FIRME

5. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre limitaciones expresadas por las dependencias de la Universidad en el informe de labores del 2001

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 75-2002, Art. IV del 6 de mayo del 2002 (CU.CDO-2002-034), en relación con el oficio CPPI-045-2002, suscrito por la Licda. Heidy Rosales Sánchez, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, de fecha 26 de febrero del 2002 (Ref. C.U. 066-2002), dando respuesta al acuerdo tomado por la Comisión en sesión N. 61-2001, Art. VIII, celebrada el 6 de diciembre del 2001, en el que presenta un análisis referido a las limitaciones expresadas por las dependencias de la Universidad en el informe de labores del 2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que al punto 2) diga "...las diferentes dependencias de la Universidad, que los PAO...".

LIC. LUIS G. CARPIO: Sugiero que diga al final "...con la estrategia institucional establecida y considerando las prioridades institucionales".

* * *

Con modificaciones de acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional. Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 75-2002, Art. IV del 6 de mayo del 2002 (CU.CDO-2002-034), en relación con el oficio CPPI-045-2002, suscrito por la Licda. Heidy Rosales Sánchez, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, de fecha 26 de febrero del 2002 (Ref. C.U. 066-2002), dando respuesta al

acuerdo tomado por la Comisión en sesión N. 61-2001, Art. VIII, celebrada el 6 de diciembre del 2001, en el que presenta un análisis referido a las limitaciones expresadas por las dependencias de la Universidad en el informe de labores del 2001.

SE ACUERDA:

1. Enviar el documento “Análisis de las limitaciones expuestas por las dependencias en sus informes de labores del 2001” a la Comisión de Políticas Fiscales, para que lo consideren como un insumo más dentro de los documentos que está estudiando dicha Comisión.
2. Informar a los Jefes y Directores de las diferentes unidades académicas y administrativas, que el Consejo Universitario, como parte de la información que fundamenta la toma de decisiones, dará seguimiento al análisis de los informes de labores de cada dependencia.
3. Recordar a los Jefes y Directores de las diferentes dependencias de la Universidad, que los PAO-Presupuesto Anual, debe realizarse con base en los planes de desarrollo de mediano plazo, en concatenación con la estrategia institucional establecida y considerando las prioridades institucionales.
4. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, reelaborar el Plan de Ciencia y Tecnología, de manera que considere las prioridades institucionales, según los planes de desarrollo de mediano plazo.
5. Informar a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico y a la Administración, que la dotación de equipo e infraestructura tecnológica a las distintas dependencias, se debe realizar con base en el Plan citado en el punto anterior.

ACUERDO FIRME

VI. *DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Giras de Capacitación del Plan de Centros y desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 057-2001, Art. IV, inciso 2), del 30 de noviembre del 2001 (CU.CDE-2002-002), sobre la copia del oficio DICU-960-2001 del 19 de noviembre de 2001, suscrita por el MBA. Luis Barboza, Director de Centros Universitarios dirigida a la Licda. Heidy Rosales Sánchez, Jefa del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con el cronograma de giras de Capacitación del Plan de Centros Universitarios, desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios.

ING. CARLOS MORGAN: Este dictamen tiene su tiempo, o sea que lo que está pasando ahora ya estaba considerado, sin embargo sigue siendo válido, solo que hay que modificar algunas partes. Desde esa fecha estamos apuntando a la personalización de recursos, priorizar metas. Hay que modificar el considerando 1) la fecha para diga "junio 2002".

MTRO. FERNANDO BRENES: En cuanto al punto 1) del acuerdo sugiero que diga "...la cual forma parte de un proceso de sensibilización y la estrategia particular de los Centros Universitarios".

LIC. LUIS G. CARPIO: En cuanto al punto 2) debería decir "identificar en los centros universitarios una vez interiorizada los procesos...".

ING. CARLOS MORGAN: Esto ha sido tema de conversación permanente en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, de la administración de los recursos.

LIC. LUIS G. CARPIO: El acuerdo iría en el sentido de "solicitar a la Vicerrectoría de Planificación lo siguiente..".

* * *

Incorporadas las modificaciones se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 057-2001, Art. IV, inciso 2), del 30 de noviembre del 2001 (CU.CDE-2002-002), sobre la copia del oficio DICU-960-2001 del 19 de noviembre de 2001, suscrita por el MBA. Luis Barboza, Director de Centros Universitarios dirigida a la Licda. Heidy Rosales Sánchez, Jefa del Centro de

Planificación y Programación Institucional, en relación con el cronograma de giras de Capacitación del Plan de Centros Universitarios, desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario en la sesión 1544-2001 acordó:**
 - Destacar la relevancia de la rendición de cuentas de parte de las unidades administrativas y académicas
 - Vincular directamente el plan anual operativo con la rendición de cuentas y el cumplimiento de la estrategia institucional,
 - Iniciar un proceso institucional de sensibilización de los valores institucionales establecidos por el II Congreso Universitario, los lineamientos de política institucional y los factores clave de éxito, que debe empezar en junio del 2002.
- 2. El acuerdo sobre Centros Universitarios, es parte complementaria de la nueva estrategia institucional, con una ampliación de la misión y visión universitarias con respecto a los propios centros universitarios.**
- 3. La desconcentración de actividades en los centros universitarios de parte de las unidades académicas y administrativas centrales, el nuevo papel en la gestión del administrador de centros universitarios, el mejoramiento de la infraestructura y la mejora en la calidad y trato apropiado en la atención de los estudiantes, son aspectos claves en la nueva estrategia de centros universitarios.**
- 4. La limitación de los recursos institucionales, obligan a una racionalización sostenida de recursos y una aplicación gradual, sistemática y progresiva de los servicios a desconcentrar, así como a una nueva gestión local de recursos alternativos por parte de cada administrador (a), con el objeto de fortalecer cada centro universitario.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación:

- 1. La capacitación alrededor de la puesta en práctica de la nueva estrategia institucional sobre Centros Universitarios, la cual forma parte del proceso de sensibilización sobre la estrategia general institucional y la estrategia particular de los Centros Universitarios.**

- 2. Identificar en los Centros Universitarios, una vez interiorizada la nueva estrategia institucional, los procesos institucionales para que con la disponibilidad de recursos locales puedan ser administrados directamente por ellos.**
- 3. Adecuar el Plan Institucional sobre Centros Universitarios a la realidad concreta de cada Centro Universitario y a la inversión institucional planeada con la disponibilidad local de recursos.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

Lic. Luis G. Carpio Malavassi
PRESIDENTE A.I.

ALM/EF**

Anexo No. 1 : Estructura básica del área Salud Ocupacional en la UNED.

Anexo No. 2: Estructura básica del Centro de Educación Ambiental de la UNED.